MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL
Comisión de Supervisión del Mercado
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Madrid, 16 de mayo de 2018

Asunto: HECHO RELEVANTE DE MUTARE INVERSIONES SICAV, S.A. en liquidación: DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN (nº registro CNMV 2025).

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento por el que se desarrolla la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (aprobado por Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio) y en la Circular 5/2007 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, procedemos a comunicarles el siguiente Hecho Relevante relativo a la SICAV de referencia:

Con fecha 14 de mayo de 2018, el accionista único de MUTARE INVERSIONES SICAV, S.A. en liquidación (la "**SICAV**"), asumiendo las competencias de la Junta General Universal de Accionistas acordó la disolución y simultánea liquidación de la SICAV y el nombramiento de un Liquidador, aprobando el balance de liquidación de la SICAV, la cuota de liquidación a adjudicarse al accionista único, así como el inicio de los trámites pertinentes en orden a la exclusión de negociación de las acciones de la SICAV en el Mercado Alternativo Bursátil, la revocación de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), la revocación de la entidad gestora y de la entidad depositaria de la SICAV, así como la renuncia a la autorización de Sociedad de Inversión de Capital Variable concedida a la SICAV y la baja de la misma en el correspondiente Registro Administrativo de la CNMV.

Los referidos acuerdos están pendientes de formalizarse en escritura pública.

Atentamente,

El Liquidador

D. Francisco de Borja Astarloa Echevarrieta